



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 SET 2022

RES. H. N° 1398/22

Expte. N° 4206/20

**VISTO:**

La Resolución H.0338/20 mediante la cual se otorga el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva al Prof. Oscar Vara en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el incremento mencionado, se imputó a economías generadas por el cargo vacante de Profesor Titular dedicación exclusiva (PTDE), por renuncia de la Prof. Adriana Zaffaroni, Res. CS-317/18.

QUE corresponde realizar el cambio de imputación del incremento mencionado ut supra toda vez que el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (PTDE) fue dado de baja, mediante modificación de Planta, instrumentado por Resolución CS-305/22.

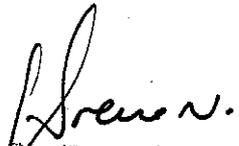
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

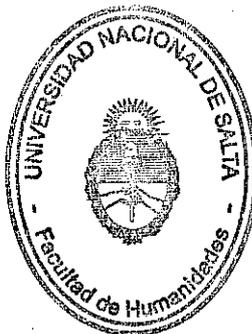
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Instituciones y Grupos", del Prof. Oscar Miguel Ángel Vara, otorgado mediante Resolución H.0338/20, será afrontado por las economías generadas por el cargo Vacante de Profesor Adjunto dedicación simple (PAD), creado mediante modificación de Planta, Resolución CS-305/22.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Dña. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDICANA  
Facultad de Humanidades - UNSa